



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Precios de Transferencia, prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

C.P.C. Leticia Hervert Sáenz

Vicepresidenta General

C.P.C. Ricardo Arellano Godínez

Vicepresidente de Fiscal

C.P. Adolfo Calatayud Vázquez

Presidente de la Comisión de Precios de Transferencia

C.P. Arturo Vela Ríos

C.P. y Lic. Christian R. Natera Niño de Rivera

Coordinadores responsables

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Precios de Transferencia y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

Nuevos estándares de documentación e información de precios de transferencia propuestos en la Iniciativa de Reformas Fiscales para 2016

El 8 de septiembre el Ejecutivo Federal entregó al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico para 2016, el cual contiene la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Como parte de las modificaciones fiscales para 2016 planteadas en esta Iniciativa, destaca la adición de un nuevo artículo 76-A a la Ley del Impuesto sobre la Renta mediante el cual se estaría estableciendo para los contribuyentes señalados en el artículo 32-H, fracciones I, II, III y IV del Código Fiscal de la Federación que celebren operaciones con partes relacionadas, la obligación de presentar tres declaraciones anuales informativas: i) Declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional, ii) Declaración informativa local de partes relacionadas y iii) Declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional. De acuerdo con la Iniciativa tales declaraciones anuales informativas correspondientes al ejercicio fiscal 2016 serían presentadas a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Por medio de la propuesta de reforma en comento, México estaría adoptando la acción 13 del plan BEPS, alineándose a otros países miembros de la OCDE como Reino Unido y España que ya adoptaron medidas similares.

